



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
N° 3504-10-LE23: "Contrato de suministro de calzado y
vestuario para funcionarios Municipalidad de Dalcahue"**

DECRETO ALCALDICIO N° 896

DALCAHUE, 22 de marzo de 2023.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Contrato de suministro de calzado y vestuario para funcionarios Municipalidad de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el Certificado del Secretario Municipal subrogante 01/abril/2022, el decreto Alcaldicio N° 2.099 con fecha 20/diciembre/2021 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

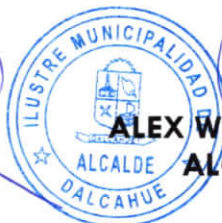
DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "Contrato de suministro de calzado y vestuario para funcionarios Municipalidad de Dalcahue".
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: funcionaria Departamento de Adquisiciones, directora de finanzas, Encargada de inventario, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/CIVG/dfss.